



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-668

SALTA, 04 de junio de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.680/2014.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-342 – relacionada a la designación de la Ing. Mariana Mariysol del Valle Tejerina – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Práctica de Formación III” (3º. Año – Anual) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 160, la Ing. Tejerina informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el día 04 de junio de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que presente designación se sostendrá con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple previsto en el Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU y Res. 235/14-CS. (Incorporación de cargos) – para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

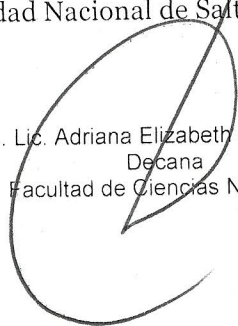
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. Agr. MARIANA MARYSOL DEL VALLE TEJERINA - DNI N° 25.193.231 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Práctica de Formación III” (3º Año – Anual) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 04 de junio de 2015 y por el término de cinco años, contados desde entonces y bajo las consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-342, en el contexto del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple comprometido en el Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU y Res. 235/14-CS. (Incorporación de cargos) – para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Tejerina, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales